



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISION COMERCIAL EXPO AGRO FUTURO 2017

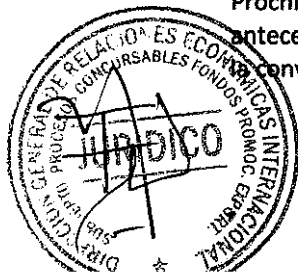
Santiago, 16 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-881 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, H-629 de 2016 y N° P-1136 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N°16, de 4 de agosto de 2017, del Subdepartamento de Comercios de Servicios; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

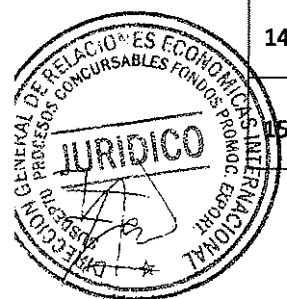
1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745762, denominado "EXPO AGRO FUTURO 2017", el cual tiene como objetivo invitar a empresas chilenas de Industrias y Servicios, que posean una oferta con potencial exportable como proveedores para el sector Agropecuario de Colombia, para participar en Expo Agro Futuro 2017, a realizarse en la ciudad de Medellín –Colombia, entre el 13 y 15 de Septiembre de 2017.
3. Que entre el 22 de junio y 20 de julio de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria destinada a empresas chilenas, personas jurídicas o personas naturales que tributen en primera categoría, categoría PyME o Micro con potencial exportador, del rubro de Industrias y Servicios, y pertenecientes a proveedores del sector agropecuario, para Colombia de Insumos, Máquinas y Equipos, Servicios Ambientales, Consultorías y Asesorías, Tecnologías de la información y comunicaciones, Biotecnología, Servicios de Investigación y Desarrollo, para participar en la plataforma de negocios y conocimientos del sector Agro, más importante de Colombia, Expo Agro Futuro 2017, a realizarse desde el 13 al 15 de Septiembre de 2017, en la ciudad de Medellín, Colombia, definiéndose diez (10) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N° 16, de 4 de agosto de 2017 de la Subdepartamento de Comercio y Servicios, de Prochile, se remitió al Departamento Jurídico Acta de Evaluación de fecha 3 de agosto de 2017 y antecedentes legales de los postulantes, a fin de dictar la resolución que adjudique los cupos dispuestos en la convocatoria, de acuerdo con los requisitos de postulación y selección definidos en la misma.





5. Que conforme consta en el acta referida en el Considerando 4, se recibieron las siguientes 24 postulaciones:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Postulante	RUT
1	2017/06/27	12:32	RESET TECNOLOGÍA Y PLATAFORMAS SPA	76.397.876-1
2	2017/06/27	16:05	BIOPACIFIC SPA	76.225.966-4
3	2017/06/28	9:35	MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION EIRL	76.167.382-3
4	2017/07/03	22:38	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HIHOJOSA HERMANOS LIMITADA	77.764.050-k
5	2017/07/04	13:19	AGROQUIMICA DEL MAULE S.A.	76.263.309-4
6	2017/07/04	14:19	DISEÑO Y VENTA DE EQUIPOS S.A	76.199.471-9
7	2017/07/04	20:34	BIO INSUMOS NATIVA SPA	77.807.250-5
8	2017/07/05	19:35	ECOLOGIA Y FUTURO LIMITADA	77.211.530-k
9	2017/07/07	13:10	JUAN IGNACIO GAC VILLALON (VACUCH SPA)	██████████
10	2017/07/07	13:13	FABRICACION DE EMBALAJES NEW CAMP LIMITADA	76.528.059-1
11	2017/07/07	15:44	AGROPRECISO SERVICIOS AGRÍCOLAS LIMITADA	76.387.119-3
12	2017/07/07	17:04	AGRICOLA LLAHUEN S.A	78.295.150-5
13	2017/07/13	17:41	LESS INDUSTRIES SPA	76.504.142-2
14	2017/07/18	13:35	TORRE VERDE SPA	76.496.691-0
15	2017/07/18	18:53	IRRICROPS SPA	76.530.183-1





16	2017/07/19	11:05	FACTORÍA DE EQUIPOS INDUSTRIALES LIMITADA	78.661.600-K
17	2017/07/19	13:03	EQUIPOS INDUSTRIALES E INGENIERIA DE PROCESOS LIMITADA.	78.777.330-3
18	2017/07/19	23:18	PLANTSSS SPA	76.421.666-0
19	2017/07/20	11:07	RAFAEL SOTOMAYOR Y CIA LIMITADA	76.781.350-3
20	2017/07/20	15:32	AGROSAT CHILE LIMITADA	77.597.410-9
21	2017/07/20	15:50	INVERAN CHILE SPA	76.346.302-8
22	2017/07/20	16:49	SMARTCLARITY SPA	76.409.733-5
23	2017/07/20	18:31	SERVICIOS EN BIOSEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA LIMITADA	76.100.145-0
24	2017/07/20	23:58	MINERALES INDUSTRIALES LIMITADA	76.005.623-5

6. Se deja establecido que la empresa **BIO INSUMOS NATIVA SPA**, 77.807.250-5, presento su renuncia a la postulación, mediante correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2017.
7. Que las siguientes empresas **no cumplieron** con todos los requisitos de postulación, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Postulante	RUT	Justificación
1	JUAN IGNACIO GAC VILLALON (VACUCH SPA)	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa sin información de tamaño requerido. • No presenta Test de potencialidad Exportadora. • Carta de compromiso señala RUT diferente del postulante.
2	AGRICOLA LLAHUEN S.A	78.295.150-5	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. • Empresa registra exportaciones superiores

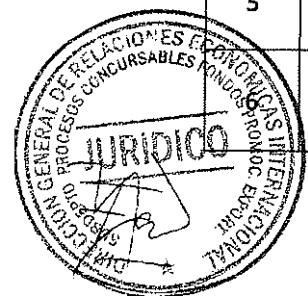




			<p>a lo exigido en la convocatoria, durante periodo 2014-2016</p> <ul style="list-style-type: none"> No presenta carta de compromiso. No presenta Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales No presenta RUT. No presenta Test de potencialidad Exportadora.
3	EQUIPOS INDUSTRIALES E INGENIERIA DE PROCESOS LIMITADA.	78.777.330-3	<ul style="list-style-type: none"> No presenta carta de compromiso en formato solicitado. No presenta RUT. No presenta Test de potencialidad Exportadora.
4	PLANTSSS SPA	76.421.666-0	<ul style="list-style-type: none"> Empresa sin información de tamaño requerido
5	MINERALES INDUSTRIALES LIMITADA	76.005.623-5	<ul style="list-style-type: none"> Empresa registra exportaciones superiores a lo exigido en la convocatoria, durante periodo 2014-2016. No presenta carta de compromiso. No presenta RUT

8. Que las siguientes empresas **cumplieron** con todos los requisitos de postulación, para ser evaluados:

N°	Postulante	RUT	Sector
1	RESET TECNOLGÍA Y PLATAFORMAS SPA	76.397.876-1	SERVICIOS
2	BIOPACIFIC SPA	76.225.966-4	INDUSTRIAS
3	MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION EIRL	76.167.382-3	INDUSTRIAS
4	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HINOJOSA HERMANOS LIMITADA	77.764.050-k	SERVICIOS
5	AGROQUIMICA DEL MAULE S.A.	76.263.309-4	INDUSTRIAS
	DISEÑO Y VENTA DE EQUIPOS S.A	76.199.471-9	SERVICIOS





7	ECOLOGIA Y FUTURO LIMITADA.	77.211.530-k	INDUSTRIAS
8	FABRICACION DE EMBALAJES NEW CAMP LIMITADA	76.528.059-1	INDUSTRIAS
9	AGROPRECISO SERVICIOS AGRÍCOLAS LIMITADA	76.387.119-3	SERVICIOS
10	LESS INDUSTRIES SPA	76.504.142-2	SERVICIOS
11	TORRE VERDE SPA	76.496.691-0	SERVICIOS
12	IRRICROPS SPA	76.530.183-1	SERVICIOS
13	FACTORÍA DE EQUIPOS INDUSTRIALES LIMITADA	78.661.600-K	INDUSTRIAS
14	RAFAEL SOTOMAYOR Y CIA. LIMITADA	76.781.350-3	SERVICIOS
15	AGROSAT CHILE LIMITADA	77.597.410-9	SERVICIOS
16	INVERAN CHILE SPA	76.346.302-8	SERVICIOS
17	SMARTCLARITY SPA	76.409.733-5	SERVICIOS
18	SERVICIOS EN BIOSEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA LIMITADA	76.100.145-0	SERVICIOS





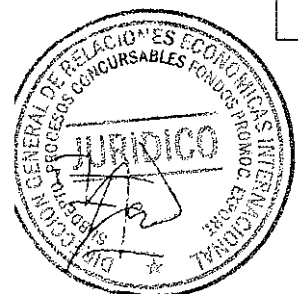
9. Que aplicados los criterios de selección, se ordenan en el siguiente ranking de selección:

9.1. INDUSTRIAS

N°	Postulante	RUT	Sector	Puntaje
1	AGROQUIMICA DEL MAULE S.A.	76.263.309-4	INDUSTRIAS	2,9
2	FACTORÍA DE EQUIPOS INDUSTRIALES LIMITADA	78.661.600-K	INDUSTRIAS	2,6
3	MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION EIRL	76.167.382-3	INDUSTRIAS	2,6
4	BIOPACIFIC SPA	76.225.966-4	INDUSTRIAS	2,3
5	FABRICACION DE EMBALAJES NEW CAMP LIMITADA	76.528.059-1	INDUSTRIAS	2,2

9.2. SERVICIOS

N°	Postulante	RUT	Sector	Puntaje
1	AGROSAT CHILE LIMITADA	77.597.410-9	SERVICIOS	2,9
2	RESET TECNOLGÍA Y PLATAFORMAS SPA	76.397.876-1	SERVICIOS	2,7
3	RAFAEL SOTOMAYOR Y CIA. LIMITADA	76.781.350-3	SERVICIOS	2,7
4	SMARTCLARITY SPA	76.409.733-5	SERVICIOS	2,7
5	SERVICIOS EN BIOSEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA LIMITADA	76.100.145-0	SERVICIOS	2,7



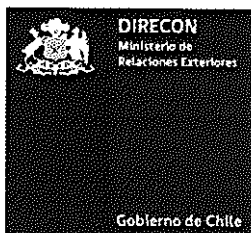


10. Que de acuerdo a inciso final numeral III de la convocatoria, en caso de existir empate en la calificación entre dos o más empresas del mismo sector, se priorizaran de acuerdo al orden de llegada de la postulación.
11. Que en caso que alguna de las adjudicatarias presente su renuncia por escrito, de acuerdo a lo establecido en el numeral V de la convocatoria, las siguientes empresas postulantes quedan en lista de espera para participar de acuerdo al siguiente orden para cada sector:

N°	Postulante	RUT	Sector	Puntaje
1	ECOLOGIA Y FUTURO LIMITADA.	77.211.530-k	INDUSTRIAS	1,8

N°	Postulante	RUT	Sector	Puntaje
1	LESS INDUSTRIES SPA	76.504.142-2	SERVICIOS	2,5
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HINOJOSA HERMANOS LIMITADA	77.764.050-k	SERVICIOS	2,5
3	DISEÑO Y VENTA DE EQUIPOS S.A	76.199.471-9	SERVICIOS	2,3
4	IRRICROPS SPA	76.530.183-1	SERVICIOS	2,3
5	INVERAN CHILE SPA	76.346.302-8	SERVICIOS	2,3
6	AGROPRECISO SERVICIOS AGRÍCOLAS LIMITADA	76.387.119-3	SERVICIOS	2,2
7	TORRE VERDE SPA	76.496.691-0	SERVICIOS	2,0





12. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 11 de agosto de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los diez (10) cupos disponibles para participar en la misión comercial "EXPO AGRO FUTURO 2017" a realizarse desde el 13 al 15 de septiembre de 2017, en la ciudad de Medellín, Colombia, a las empresas que se indican a continuación:

SECTOR INDUSTRIAS

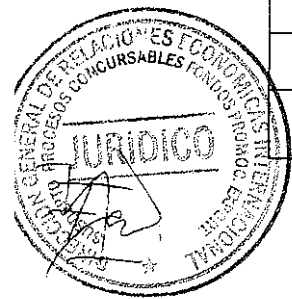
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	Sector
1	AGROQUIMICA DEL MAULE S.A.	76.263.309-4	INDUSTRIAS
2	FACTORÍA DE EQUIPOS INDUSTRIALES LIMITADA	78.661.600-K	INDUSTRIAS
3	MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION EIRL	76.167.382-3	INDUSTRIAS
4	BIOPACIFIC SPA	76.225.966-4	INDUSTRIAS
5	FABRICACION DE EMBALAJES NEW CAMP LIMITADA	76.528.059-1	INDUSTRIAS

SECTOR SERVICIOS

1	AGROSAT CHILE LIMITADA	77.597.410-9	SERVICIOS
2	RESET TECNOLGÍA Y PLATAFORMAS SPA	76.397.876-1	SERVICIOS
3	RAFAEL SOTOMAYOR Y CIA. LIMITADA	76.781.350-3	SERVICIOS
4	SMARTCLARITY SPA	76.409.733-5	SERVICIOS
5	SERVICIOS EN BIOSEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA LIMITADA	76.100.145-0	SERVICIOS

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral I y III de la convocatoria, para participar en la referida misión comercial:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	JUAN IGNACIO GAC VILLALON (VACUCH SPA)	██████████
2	AGRICOLA LLAHUE N S.A	78.295.150-5
3	EQUIPOS INDUSTRIALES E INGENIERIA DE PROCESOS LIMITADA.	78.777.330-3





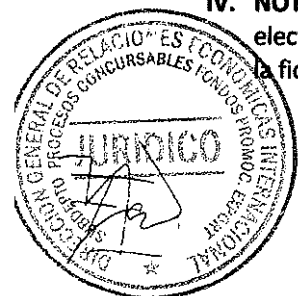
4	PLANTSSS S.P.A.	76.421.666-0
5	MINERALES INDUSTRIALES LIMITADA	76.005.623-5

III. Déjese establecido que las siguientes empresas quedaran en lista de espera en caso de renuncia de alguna de los adjudicatarios, por cada sector, de acuerdo a lo establecido en el numeral III y V de la convocatoria.

N°	Postulante	RUT	Sector
1	ECOLOGIA Y FUTURO LIMITADA.	77.211.530-k	INDUSTRIAS

N°	Postulante	RUT	Sector
1	LESS INDUSTRIES SPA	76.504.142-2	SERVICIOS
2	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HINOJOSA HERMANOS LIMITADA	77.764.050-k	SERVICIOS
3	DISEÑO Y VENTA DE EQUIPOS S.A	76.199.471-9	SERVICIOS
4	IRRICROPS SPA	76.530.183-1	SERVICIOS
5	INVERAN CHILE SPA	76.346.302-8	SERVICIOS
6	AGROPRECISO SERVICIOS AGRÍCOLAS LIMITADA	76.387.119-3	SERVICIOS
7	TORRE VERDE SPA	76.496.691-0	SERVICIOS

IV. NOTIFÍQUESE por parte del Subdepartamento Comercio de Servicios, la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





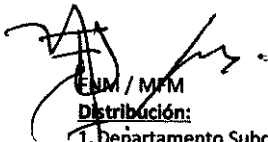
- V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar íntegramente la encuesta de satisfacción establecida en el numeral VII de la convocatoria, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contado desde su envío por correo electrónico, en caso de expirado el plazo sin haber contestado la referida encuesta, ProChile consignara el incumplimiento, lo que podrá ser evaluado en futuras postulaciones de la entidad.
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL SABAT MENDEZ

Director de Promoción de Exportaciones (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



EM / MFM
Distribución:

1. Departamento Subdirección Internacional.
2. Subdepartamento Comercio y Servicio.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

